

**Universidad de Valladolid****PROPUESTA DE PROVISIÓN DE LA PLAZA
PLAZAS DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD**

Cuerpo Docente: Profesores Titulares de Universidad	
Código: K021K58/RP01002	Nº de plazas: 1
Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad	
Departamento: Economía Financiera y Contabilidad	
Centro: Facultad CC. Empresariales y del Trabajo de Soria	
Actividades Docentes e Investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en materias propias del área (finanzas). Investigación en finanzas corporativas.	
Convocada por R.R.: 12/07/2023	Fecha Publicación BOE: 18/07/2023

De acuerdo con la base 7.1 de la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza arriba indicada, esta Comisión, ha resuelto efectuar la siguiente PROPUESTA DE PROVISIÓN DE LA PLAZA, arriba reseñada. Dicha propuesta de acuerdo con la base 7.3, será publicada por la respectiva Comisión de Selección, en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid y en el Tablón de Anuncios del centro.

Concursante/s	Votos emitidos por cada miembro de la Comisión					
	Apellidos y Nombre	El Presidente	El Secretario	El Vocal 1º	El Vocal 2º	El Vocal 3º
García Gómez, Conrado Diego		Favorable	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable

En Soria, a 10 de noviembre de 2023

ELPRESIDENTE

Fdo.: Félix J. López Iturriaga

VOCAL 1º

Fdo.: Domingo J. Santana Martín

EL SECRETARIO

Fdo.: Fernando A. Tejerina Gaité

VOCAL 2º

Fdo.: Rubén Arrondo García

VOCAL 3º

Fdo.: Mª Elena Romero Merino

Código Seguro De Verificación	7B0nFTovOTkQlusL0mmIHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Javier Lopez Iturriaga	Firmado	10/11/2023 13:34:09
	Maria Elena Romero Merino	Firmado	10/11/2023 13:23:44
	Fernando Adolfo Tejerina Gaité	Firmado	10/11/2023 13:22:38
	Domingo Javier Santana Martin	Firmado	10/11/2023 13:21:34
	Ruben Arrondo Garcia	Firmado	10/11/2023 13:20:53
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=7B0nFTovOTkQlusL0mmIHw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

